

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6063** REAL DECRETO 321/1990, de 15 de febrero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Adolfo Fuertes Sintas, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de febrero de 1990,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 11 de marzo de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Adolfo Fuertes Sintas, Magistrado, Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Valencia, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**6064** REAL DECRETO 322/1990, de 9 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Francisco Fernández Ordóñez, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, don Virgilio Zapatero Gómez.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno en funciones,  
ALFONSO GUERRA GONZALEZ

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**6065** REAL DECRETO 323/1990, de 2 de marzo, por el que se dispone que don Máximo Cajal y López cese como Embajador en Misión Especial, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de marzo de 1990,

Vengo en disponer que don Máximo Cajal y López cese como Embajador en Misión Especial, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**6066** CORRECCION de errores del Real Decreto 282/1990, de 2 de marzo, por el que se nombra a don Máximo Cajal y López Embajador Representante Permanente de España ante el Consejo del Atlántico Norte.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 6178, línea segunda del encabezamiento, donde dice: «... nombra ...», debe decir: «... designa ...».

En la misma página, línea primera del segundo párrafo del texto, donde dice: «... nombrar ...», debe decir: «... designar ...».

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6067** RESOLUCION de 21 de febrero de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José Esteban Torrente Loscertales, Registrador de la Propiedad de Rosas por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el artículo 7.2.5 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto:

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Esteban Torrente Loscertales, Registrador de la Propiedad de Rosas, que tiene categoría personal de primera clase y el número 2 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 21 de febrero de 1990.-El Director general, P. D., el Subdirector general, Antonio Pau Pedrón.

Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**6068** ORDEN 421/38325/1990, de 6 de marzo, por la que se modifica la Orden 421/38308/1990, de 20 de febrero, que nombraba al Contralmirante don Alejandro Yáñez Rodríguez Jefe del Sector Naval de Cataluña.

Se modifica la Orden 421/38308/1990, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, del 21), por la que se nombraba al Contralmirante don Alejandro Yáñez Rodríguez como Jefe del Sector Naval de Cataluña, que quedará redactada como sigue.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Jefe del Sector Naval de Cataluña y Comandante Militar de Marina de Barcelona al Contralmirante don Alejandro Yáñez Rodríguez.

Madrid, 6 de marzo de 1990.

SERRA I SERRA